

### III. Administración Local

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA SERVICIO DE CONTRATACIÓN

##### *Anuncio*

*1.- Entidad adjudicadora.*

- a. Organismo: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c. Número de expediente: 0088/17/03/12.

*2.- Objeto del contrato.*

- a. Descripción del objeto: Suministro para la adquisición de un tractor de aproximadamente unos 50 c.v. para el Vivero Provincial.
- b. Lugar de ejecución: Diputación Provincial de Zamora, Servicio de Agricultura y Ganadería.
- c. Plazo de ejecución: El contrato tendrá de plazo de ejecución treinta días desde la firma del contrato.

*3. División por lotes: No.*

*4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

*5.- Importe del contrato.*

- Presupuesto máximo del contrato:
- Base imponible: 20.661,16 euros.
  - I.V.A. (21%): 4.338,84 euros.
  - Total: 25.000,00 euros.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

La oferta económica del licitador (I.V.A. excluido) no podrá exceder de la cuantía establecida como base imponible.

*6.- Garantía.*

- Garantía provisional: No se exige, en virtud de lo dispuesto en el art. 103 TRLCSP.
- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma establecida en la cláusula undécima de este pliego.

*7.- Obtención de documentación e información.*

- a. Entidad: Diputación Provincial de Zamora.
- b. Domicilio: Plaza de Viriato, s/n. (Edificio de "Las Arcadas").
- c. Localidad y código postal: Zamora 49001.
- d. Teléfono: 980 514 963.
- e. Telefax: 980 509 079.

R-201701863

*8.- Requisitos específicos del contratista.*

Solvencia económica o financiera y solvencia técnica o profesional: De conformidad con el apartado 5 del artículo 11 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en la redacción dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al tratarse de un contrato cuyo valor estimado es inferior a 35.000,00 euros y ante la falta de exigencia expresa de solvencia en los pliegos de prescripciones técnicas, no se requiere la acreditación de la solvencia económica y financiera ni de la solvencia técnica y profesional.

*9.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día en que se cumplan quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día sea inhábil, o coincida en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Únicamente se podrán presentar en mano en las Oficinas de Contratación de la Diputación Provincial de Zamora, sitas en Plaza Viriato, s/n, 49071 Zamora, o por correo certificado, dirigido a la Excm. Diputación Provincial, Plaza Viriato, s/n, 49071 (Zamora), de conformidad con lo establecido en el art. 80.4 RGLCAP, y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de prescripciones administrativas.

b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Prescripciones.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Diputación Provincial de Zamora.
- Domicilio: Plaza Viriato, s/n.
- Localidad y código postal: Zamora 49001.

*10.- Criterios de valoración.*

I.- Oferta económica: De 0 a 20 puntos.

La oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación: 0 puntos.

Mejor oferta económica: 20 puntos.

Resto de ofertas se aplicará la siguiente fórmula:  $\text{Porcentaje de baja de la oferta analizada} \times 20 \div \text{Porcentaje de baja de la mejor oferta económica}$ .

II.- Aspectos técnicos: Hasta 6 puntos.

Mayor potencia motor 5 puntos, evaluándose el resto de forma proporcional hasta 49 CV, que le corresponderán 0 puntos.

1 cultivador adaptado a la potencia del tractor, 1 punto. Si no oferta el cultivador le corresponderán 0 puntos.

III.- Garantía: Hasta 5 puntos.

La empresa que mediante declaración responsable firmada por el licitador presente el plazo de garantía mayor obtendrá 5 puntos, obteniendo cero puntos el que presente el plazo obligatorio de dos años, el resto se evaluará según la siguiente fórmula:

$(\text{Plazo de garantía analizado en meses/mayor plazo de garantía ofertado}) \times 5$ .

IV.- Mantenimiento: Hasta 5 puntos.

Por mantenimiento gratuito se valorara con 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

En caso de empate en puntuación global de todos los criterios de valoración el desempate se realizará a favor de la empresa que realice una oferta más económica.

11.- Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.diputaciondezamora.es](http://www.diputaciondezamora.es).

Zamora, 19 de junio de 2017.-La Presidenta. P.D. El Vicepresidente Primero, Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado.